

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 759
CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 1955



Acta de la sesión número setecientos cincuenta y nueve, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las once horas y veinte minutos del viernes veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector, Lic. Facio, del Sr. Secretario General, Prof. Monge, de los Sres. Decanos, Dra. Gamboa, Dr. Morales, Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Ing. Peralta, y de los Representantes Estudiantiles Sr. Rodolfo Silva y Sr. Pedro Vieta.

ARTICULO 01. El Sr. Rector informa que, de acuerdo con la autorización que le fue concedida en la sesión pasada, otorgó permiso para la celebración del Baile de Coronación en el edificio de la Facultad de Ingeniería. Con relación al mismo, ha recibido la siguiente carta:

“San José, 21 de julio de 1955. Sr. Dn. Rodrigo Facio Rector de la Universidad de Costa Rica. Pte. Muy distinguido señor Rector: Por este medio y en la forma más atenta, el Consejo Estudiantil Universitario solicita ante usted muy respetuosamente una convocatoria extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, a fin de tratar de resolver un punto que es de vital importancia para la realización del Baile de Coronación, a efectuar en la Escuela de Ingeniería (Ciudad Universitaria), el próximo sábado 23 del presente mes a las 21 horas.

Conociendo el alto espíritu que anima en sus actuaciones a ese Honorable Consejo Universitario, nos es muy grato suscribirnos de Usted, Sr. Rector, por el Consejo Estudiantil Universitario, atentos y s.s.

Firman: Mesías Espinoza, Mario Fernández Lobo, C. Blandino A., Ana Cecilia Lobo y otros más.”

El Sr. Silva dice que la situación del Consejo Estudiantil Universitario es desesperada, pues el Club Unión no les fue concedido ya que habría prioridad para una fiesta de socios. No existe ningún otro lugar aparente fuera de la Universidad, y un baile sin licor seguramente fracasaría.

El Sr. Vieta añade la razón de concentrar en la Ciudad Universitaria todas las actividades de los estudiantes, para que ellos insistan en que les permitan vender licor en el baile.

El Ing. Baudrit dice que el Baile de Coronación es una fiesta de gran continente, donde deben venderse licores finos; de lo contrario se convierte en un velorio. Tiene plena confianza en la responsabilidad de los estudiantes.

La Dra. Gamboa dice que, aunque ha visto fiestas sin licor alegrísimas, no quiere ser obstáculo para el acuerdo que se tome; en consecuencia, se abstiene de votar.

Se acuerda conceder el permiso, como una excepción a la regla general, por ser el Baile de Coronación, y a base de la garantía del Consejo Estudiantil Universitario de que todo transcurrirá en orden y de que se logrará el arreglo correspondiente con el concesionario de la Soda de San Pedro.

ARTICULO 02. El Sr. Rector aprovecha la oportunidad para referirse a la actitud de apartamiento que han tomado los estudiantes de la Escuela de Derecho, con motivo de proceso y el resultado de la elección de Reina Universitaria. Propone que después de vacaciones se realicen reuniones con ellos para hacerles ver que en parte al menos la hostilidad de otras Escuelas se debe a la propia conducta de alguno de sus estudiantes.

El Lic. Fournier dice que desde el comienzo de la primera votación se les hizo el cargo a los estudiantes de Derecho de que estaban haciendo fraudes, lo cual no es cierto, pues si bien fueron sorprendidos algunos jóvenes por los fiscales tratando de realizar maniobras indebidas durante la elección del mayor, parte de ellos pertenecían a otras Facultades:

Los Representantes Estudiantiles, confirman que, si bien se presentaron algunas irregularidades en la votación, no fueron debidas exclusivamente a estudiantes de Derecho; al respecto, está realizándose una investigación.

El Lic. Fournier añade que la actitud de los alumnos de otras Escuelas contra los de Derecho según lo manifestaron muchos estudiantes de otras Facultades en el pintoresco lenguaje, que es común entre los jóvenes de ahora, se debió a que “querían sacarse el clavo” porque los de Derecho no permitieron hace dos años que se hicieran “no votadas” en su Facultad cuando los alumnos de otras Facultades trataron de penetrar en el edificio de la Escuela de Derecho para llevarlas a cabo contra los estuantes de la misma.

Por otra parte, no se explica que puedan resentir los estudiantes del resto de la Universidad de los de Derecho. Estos no se han aprovechado jamás de la oportunidad de que sus representantes figurarán en el Consejo Estudiantil para obtener ventajas o principios dentro de la Universidad. Por el contrario, es probable que la Facultad de Derecho la única que ha venido a menos entre las Escuelas Universitarias, en muchos aspectos. Más bien son los estudiantes de Derecho quienes se sienten resentidos por el hecho de ser su Escuela la que ha retrocedido en comodidad y la que se encuentra en irritantes condiciones de espacio físico. Los alumnos de Derecho han cooperado en defensas de los intereses de todas las Facultades y no creen haber llevado a cabo en perjuicio de ninguna de ellas un solo acto que justifique la unión que según se ha expresado hoy en este Consejo, se produjo contra ellos este año a propósito de la elección de al Reina Universitaria.

El Sr. Rector dice que no ha tenido la intención de censurar al Sr. Decano de la Escuela, sino al contrario, de apoyarlo en su constante esfuerzo por resolver el problema de su disciplina. Los problemas de esta índole no se resuelven con medidas punitivas; tiene la esperanza de que todo se acabe con la Ciudad Universitaria y la Facultad de Ciencias y Letras, lo que es

una solución efectiva aunque a largo plazo. Tampoco cree que deba generalizarse: es muy peligroso juzgar a conjuntos de personas, porque es posible que los responsables sean un grupo pequeño.

La Dra. Gamboa dice que le sorprende se haya aceptado la premisa de que el triunfo de la Reina de Pedagogía obedeció a un movimiento negativo, contrario a la Escuela de Derecho. Eso es un cargo contra los estudiantes de la Universidad, que no está dispuesta a aceptar, y que considera que no tiene fundamento.

El Sr. Silva dice que Derecho por primera vez en varios años participó muy activamente en todas las celebraciones de la Semana Universitaria. En cuanto a campaña electoral de su Reina, realizaron un esfuerzo enorme, que luego quedó defraudado con la derrota. La reacción ha sido muy explicable. En realidad no hay ninguna animadversión contra Derecho: siempre en las competencias estudiantiles se organizan compactaciones de los débiles contra el fuerte, que no se basan en ninguna mala voluntad y que hasta la hora nunca habían tenido trascendencia. Por eso, aunque explicable, la actitud de la Escuela resulta injusta.

El Lic. Fournier dice que las palabras del Sr. Silva son muy sensatas. Que tampoco él ha aceptado la premisa de que hubiera mala voluntad contra la Escuela de Derecho. Nada más reaccionó contra cargos que se le hicieron a ella. Le parece que se puede aprovechar la reunión propuesta por el Sr. Rector, a fin de dilucidar algunos asuntos de las relaciones entre los estudiantes.

El Sr. Rector dice que tampoco él ha aceptado la premisa de que habló la Dra. Gamboa. Simplemente, considera que es una oportunidad el que los estudiantes de Derecho se sientan resentidos, para hablarles de algunos aspectos importantes de disciplina.

La Dra. Gamboa propone, y el Consejo acuerda, que se dirija hoy mismo un llamamiento público a los estudiantes de Derecho, a fin de que se unan a los festejos finales de la Semana Universitaria. Se encarga de hacerlo al Sr. Rector, al Sr. Decano de la Escuela de Derecho, y a la Reina de la misma, Srta. Virginia Vargas.

A las doce horas y quince minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General